

Repaso del artículo

“Casas en que comáis”

De Elmer N. Dunlap Rouse

Por Lorenzo Luévano Salas



Introducción.

El hermano Elmer N. Dunlap Rouse (ENDR, en adelante), publicó este artículo, para defender la práctica de muchas iglesias, de celebrar convivios a nombre y con el dinero de la iglesia, así como construir “salones de comunión” (comedores) equipados con comedor y cocina. Nuestro hermano intentará mal representar nuestra postura, para luego introducir su falsa doctrina. Vamos a refutar sus argumentos, siempre manteniendo presente la cuestión real en controversia, es decir, que la obra de la iglesia local no incluye eventos sociales como convivios, y su dinero no debe usarse para sostenerlos, sea en propiedades propias o alquiladas.

ENDR: *“Pablo escribió, "Pues qué, ¿no tenéis casas en que comáis y bebáis? ¿O menospreciáis la iglesia de Dios, y avergonzáis a los que no tienen nada? ¿Qué os diré? ¿Os alabaré? En esto no os alabo" (1 Cor. 11:22). Para algunos, este texto es uno de los más importantes de la Biblia. El concepto ha evolucionado con los debates, y ahora permiten la iglesia comer en una casa pero no en una estructura comprada con el dinero de la ofrenda. Para expresarse con más arte usan expresiones como "el evangelio social" y "la obra de la iglesia" pero todo termina en lo mismo, la iglesia no puede reunirse a comer. Es curioso porque esto es precisamente lo que Pablo permite: reunirse a comer (v.33). Además, lo que Pablo corrige no es dónde comen sino cómo comen. Su expresión, "No tenéis casas" no es un mandamiento sino una sugerencia. Es mejor opción que una conducta que causa problemas a la iglesia y a sectores de hermanos como los pobres.”*

Respuesta: Nuestro hermano comienza citando 1 Corintios 11:22, texto en el que Pablo reprende duramente a los corintios por convertir la cena del Señor en una comida común, que no solo distorsionaba el propósito espiritual de la reunión, sino que también creaba divisiones y humillaba a los pobres. El

texto dice: “¿No tenéis casas en que comáis y bebáis? ¿O menospreciáis la iglesia de Dios, y avergonzáis a los que no tienen nada? ¿Qué os diré? ¿Os alabaré? En esto no os alabo.” Este texto no puede interpretarse como una “sugerencia” amable, como dice Elmer. Es, más bien, una reprensión apostólica directa, cargada de ironía y autoridad. Pablo no está sugiriendo, está denunciando. Su pregunta retórica, “¿No tenéis casas?”, es una manera firme de señalar que el lugar legítimo para comer comidas comunes no es la asamblea ni el contexto congregacional, sino el ámbito privado, sus propias casas.

Decir que “*Pablo permite reunirse a comer*” (v. 33) es una lectura selectiva y manipulada del texto. En 1 Corintios 11:33, Pablo dice: “Así que, hermanos míos, cuando os reunís a comer, esperaos unos a otros.” Pero el contexto demuestra que no está validando reuniones sociales de comida en la iglesia, sino corrigiendo abusos cometidos bajo el pretexto de observar la cena del Señor. En realidad, Pablo está guiando a los corintios a que coman dignamente la cena del Señor, no una comida social. Esto queda claro en el versículo 34, “Si alguno tuviere hambre, coma en su casa, para que no os reunáis para juicio.” Aquí, Pablo cierra el asunto de forma tajante, quien tiene hambre, coma en su casa, no en la reunión de la iglesia. De modo que lejos de apoyar las convivencias organizadas a nombre de, y pagadas por la iglesia, el apóstol prohíbe que se usen las reuniones de la iglesia con fines de saciar el apetito o compartir comidas comunes.

Además, es falso que el concepto haya “*evolucionado*” por debates modernos. Desde el principio, la distinción entre lo espiritual (obra de la iglesia) y lo social (obra del individuo) ha sido claramente afirmada por la Escritura. Lo que el autor llama “*expresarse con más arte*”, al hablar del “*evangelio social*” o de la “*obra de la iglesia*”, no es un recurso estético, sino un intento honesto y bíblico de respetar los límites establecidos por Dios.

Entonces, el argumento de que el mandamiento es solo una “sugerencia” es insostenible. Pablo reprende, no sugiere. Si fuese solo una mejor “opción”, entonces Pablo no habría dicho “en esto no os alabo”, ni hablaría de juicio (v. 29) y condenación (v. 34).

ENDR: *“La iglesia es la familia de Dios y uno de los momentos más familiares es cuando comemos juntos. Es importante reunir la iglesia para comer para cumplir y desarrollar los aspectos sociales de la vida cristiana. La iglesia y cada hermano en particular necesita aprender a compartir, amarse, perdonarse y unirse como familia. Somos familia. No somos tres himnos, dos oraciones, un sermón y un nos fuimos. La iglesia no es dominical. Nuestra es una vida estrecha, relacionada, considerada, los unos con los otros donde practicamos lo que aprendemos y donde nos aceptamos. El cristiano ama a Dios y ama también a su hermano. Después de bautizarse, queda una vida por vivir. Fuimos plantados en la iglesia como el jardín de Dios para vivir en armonía con los hermanos. Es por eso que comemos juntos en el edificio, en las casas y dondequiera. Si pagamos la comida con nuestros bolsillos o con el fondo de la iglesia, es lo mismo. Ambos fondos los administramos para la gloria de Dios. Ambos son dinero de Dios y la diferencia entre ellos es mínima. Todo lo que hacemos en el local de la iglesia que unos tanto critican como evangelio social y entretenerse, ellos hacen lo mismo en una casa donde acabaron de predicar.”*

Respuesta: Ahora Elmer apela más a la emoción que a la exégesis bíblica, usando un lenguaje cargado de imágenes cálidas sobre la familia de Dios, pero sin fundamentos escriturales que legitimen el uso de la colecta de la iglesia local para fines sociales. Procedamos a refutarlo con claridad, en fidelidad al texto bíblico.

Elmer comienza afirmando: *“La iglesia es la familia de Dios y uno de los momentos más familiares es cuando comemos juntos.”* Esto suena entrañable, pero el hecho de que algo sea *“familiar”* no lo convierte automáticamente en parte de la obra de la iglesia. La premisa emocional es innegable, comer juntos fomenta compañerismo. Pero el punto en debate no es si comer juntos es beneficioso, sino si es parte de la obra de la iglesia y si puede financiarse con el dinero de la colecta congregacional.

La función de la iglesia no es cultivar relaciones sociales mediante comidas, sino predicar el evangelio, edificar a los santos en la palabra de Dios, y ayudar a los santos necesitados en casos de verdadera necesidad (cf. 1 Timoteo 3:15; Efesios 4:11-16; Hechos 6:1-4; 1 Corintios 16:1-2). No encontramos en el Nuevo Testamento una sola ocasión en que la iglesia local organizara convivios como parte de su labor, ni mucho menos que usara su fondo colectivo para ello. Lo que nuestro equivocado hermano llama

“aspectos sociales de la vida cristiana” no son asignación de la iglesia como tal, sino responsabilidad del cristiano como individuo.

Cuando afirma: *“Si pagamos la comida con nuestros bolsillos o con el fondo de la iglesia, es lo mismo. Ambos fondos los administramos para la gloria de Dios”*, incurre en una peligrosa confusión de esferas. No, no es lo mismo. En Hechos 5, Ananías y Safira fueron reprendidos porque pretendieron que el dinero de su propiedad personal era para Dios, cuando lo administraron engañosamente. Pedro les dice: *“¿No estaba en tu poder?”* (Hechos 5:4). Es decir, había una clara distinción entre el dinero personal y el dinero consagrado al Señor. Cuando el cristiano da a la iglesia, deja de tener autoridad sobre ese dinero, es ahora parte del tesoro congregacional, el cual debe ser usado exclusivamente conforme al patrón apostólico (cf. 1 Corintios 16:1-2; 2 Corintios 8:18-21).

Decir que *“la diferencia entre ambos fondos es mínima”* es relativizar la mayordomía que Dios ha establecido. En 1 Corintios 4:1-2, Pablo habla de los administradores de los misterios de Dios, y añade: *“Ahora bien, se requiere de los administradores, que cada uno sea hallado fiel.”* Es infiel el mayordomo que usa los fondos de su Señor para algo que su Señor no autorizó, aunque le parezca *“mínima”* la diferencia.

Se equivoca nuestro hermano cuando dice: *“Todo lo que hacemos en el local de la iglesia que unos tanto critican como evangelio social y entretenerse, ellos hacen lo mismo en una casa donde acabaron de predicar.”* Aquí cae en una falacia de equívoco, pues confunde lo que la iglesia hace como iglesia, con lo que los cristianos pueden hacer en calidad de individuos. Sí, los cristianos pueden comer juntos después del culto, en una casa o en un parque, pero eso no convierte el convivio en parte de la obra de la iglesia. Pablo mismo hacía tiendas (cf. Hechos 18:3), pero eso no hace de la carpintería parte de la obra de la iglesia. El hecho de que predique y luego coma no significa que ambas actividades pertenecen al mismo ámbito. La iglesia no tiene autoridad para tomar fondos y recursos consagrados al Señor para sostener actividades sociales.

Que la iglesia sea “*familia*” no significa que sus fondos deban emplearse como lo hace una familia natural. La familia espiritual se edifica con la Palabra, no con comida. La unidad, el perdón y el amor cristiano se manifiestan en el ejercicio de los frutos del Espíritu, no en banquetes organizados desde el tesoro congregacional.

ENDR: “*La comida no es el poder de Dios para salvar, sino el evangelio (Rom. 1:16). No comemos para salvar a nadie, ni a los hermanos ni a las visitas, sino comemos porque somos familia*”

Respuesta: Esta declaración es correcta en apariencia, pero engañosa en su conclusión. Es cierto que la comida no es el poder de Dios para salvar, sino el evangelio (cf. Romanos 1:16). También es cierto que la fe viene por el oír, y el oír por la palabra de Dios (cf. Romanos 10:17). Sin embargo, Elmer usa esta verdad para luego justificar que la iglesia, como “*familia*”, tiene derecho a organizar comidas como parte de su actividad congregacional, lo cual es una falacia non sequitur, pues la conclusión no se sigue de las premisas. Que la comida no sea salvadora no implica que sea legítima como obra de la iglesia. La afirmación: “*comemos porque somos familia*” parte de una analogía sentimental, no de una exégesis. En ninguna parte del Nuevo Testamento se enseña que la iglesia, como congregación, debe expresar su naturaleza familiar por medio de banquetes organizados y/o pagados por la iglesia. Sí, los cristianos son hermanos, y sí, pueden comer juntos, pero como individuos, no como obra de la iglesia local.

ENDR: “*Cristo no sanaba las personas para obligarlas a ser sus discípulos, sino porque es su naturaleza hacer el bien y es la naturaleza de una familia reunirse a comer y a compartir.*”

Respuesta: Aquí se mezclan categorías con gran descuido. Primero, es verdad que Jesús sanaba por compasión y no por coacción. Pero Jesús no actuaba como iglesia local, él era el Hijo de Dios, obrando señales para demostrar que él es el Hijo de Dios (cf. Juan 20:30-31). Usar sus acciones como justificación para el uso de los fondos de una iglesia local es hermenéuticamente ilícito. Jesús también multiplicó panes y peces, pero no por eso autorizamos ministerios de alimentos en la iglesia financiados con la colecta. La frase “*es la naturaleza de una familia reunirse a comer y a compartir*”

es una apelación sentimental, no normativa. Una familia natural puede reunirse a comer, pero la iglesia no es una familia natural ni una familia en el sentido social, sino una comunidad espiritual cuyo fin es adorar, enseñar, edificar y evangelizar mediante medios espirituales, no carnales. La comparación ignora el hecho de que Dios no ha dejado a la iglesia libre para determinar su obra por sentimientos naturales o analogías familiares, sino que ha dado un patrón revelado que debe ser respetado (cf. 2 Timoteo 1:13).

ENDR: *“La comida no es para crear la fe, sino la aceptación, el calor humano y la consideración, cosas que no sustituyen la fe.”*

Respuesta: Elmer introduce una peligrosa justificación pragmática. Aunque admite que la comida no produce fe, pretende darle un lugar funcional en la obra espiritual de la iglesia, al decir que sirve para fomentar *“aceptación, calor humano y consideración.”* Este es un ejemplo de pragmatismo eclesiástico, una lógica en la que se valida una práctica no porque Dios la haya mandado, sino porque *“funciona”* o *“ayuda”*. Sin embargo, Dios no ha autorizado que la iglesia promueva el *“calor humano”* como una función institucional, ni que cree ambientes de aceptación por medios materiales o sociales. La aceptación y el amor fraternal son el fruto del Espíritu (cf. Gálatas 5:22), no el resultado de la logística de un convivio. Además, decir que esas cosas *“no sustituyen la fe”* es una declaración cosmética, el problema no es si sustituyen la fe, sino si son parte de la obra de la iglesia. Y no lo son. ¿Dónde en el Nuevo Testamento se ve a una iglesia organizando convivios como parte de su propósito? ¿Dónde vemos a la colecta de los santos financiando eventos para *“calor humano”* por medio de organizar un convivio?

ENDR: *“Ahora bien, estos factores pueden ayudar en crear un ambiente donde la fe pueda crecer, donde la palabra de Dios pueda tener más efecto”*

Respuesta: Este argumento cae en la falacia del medio justificando el fin. Se admite que la comida no crea fe, pero se le da un papel *“ambiental”*, como si fuese un *“abono”* donde crece la semilla de la palabra. Esto suena plausible, pero no es bíblico. Dios no nos ha autorizado a crear entornos artificiales con medios humanos para facilitar su palabra. La Biblia enseña que el poder está en el mensaje, no en el ambiente (cf. 1 Corintios 2:1-5).

Pablo rehusó todo artificio humano que pudiera nublar la cruz. El evangelio creció en medio de persecución, pobreza y adversidad, no porque la iglesia creaba espacios amigables con comida y hospitalidad social.

ENDR: *“pero la fe es por la palabra, no por la comida (Rom. 10:17), pero ‘¿Y cómo oirán sin haber quien les predique?’ (Rom. 10:14). Hace falta la palabra en un contexto donde se oye”*

Respuesta: Nuestro hermano cita correctamente Romanos 10, pero la interpretación es equivocada. Él introduce una idea muy peligrosa, que para que la palabra se oiga, es necesario un “contexto”, y ese contexto puede ser una comida organizada por la iglesia. Este razonamiento mezcla lo espiritual con lo secular sin autoridad divina. ¿Dónde dice Romanos 10 que la iglesia debe crear “contextos” emocionales, afectivos o sociales para que la predicación tenga efecto? El “contexto” que Pablo menciona es la predicación misma. El “cómo oirán” se resuelve con predicadores enviados, no con banquetes organizados. Esto es una distorsión del texto.

ENDR: *“Una comida puede ser dicho contexto para conversar del evangelio con las visitas, donde sus hijos conocen a nuestros hijos y donde renovamos la amistad de los hermanos apartados o casi apartados”*

Respuesta: Ahora Elmer llega a su punto culminante, la comida como pretexto evangelístico y social de restauración. Pero nuevamente, ¿quién autorizó esto como función de la iglesia? ¿Dónde vemos a los apóstoles organizando a las iglesias para que realicen convivios para atraer visitas o restaurar miembros? Esto es el evangelio social disfrazado de estrategias de comunión. Si la comida es solo un medio, entonces puede realizarse fuera del ámbito de la iglesia local, sin fondos congregacionales, sin convertirla en parte de la obra eclesiástica. Los cristianos pueden, como individuos, invitar visitas, compartir alimentos, y hablar del evangelio. Eso es legítimo y útil. Pero usar la colecta dominical, el local de la iglesia, o el nombre de la iglesia para promover eventos culinarios con fines “contextuales”, es una perversión del patrón bíblico. Y finalmente, que los hijos de los miembros jueguen con los hijos de los visitantes no es función de la iglesia. La iglesia no es una agencia de socialización infantil, ni una clínica de terapia

comunitaria. Es columna y baluarte de la verdad (cf. 1 Timoteo 3:15), no una fonda espiritual, no es un McDonald.

ENDR: *“Además, los hermanos necesitan oportunidades para practicar y crecer en amarse”*

Respuesta: La frase se presenta como axioma, pero no distingue entre el amor como fruto del Espíritu (cf. Gálatas 5:22), el mandamiento del amor (cf. Juan 13:34), y el medio de expresión de ese amor. Es verdad que los hermanos deben crecer en amor (cf. Efesios 4:15-16), pero el texto presupone que dicho crecimiento requiere de *“oportunidades”* específicas como convivios o comidas organizadas por la iglesia, lo cual no es enseñado por ningún texto bíblico. Pablo no enseñó que la iglesia local debe crear eventos sociales para fomentar el amor. El medio del crecimiento es la verdad en amor, es decir, la edificación espiritual mutua por medio de la palabra (cf. Efesios 4:16; Hebreos 10:24-25).

En las palabras de Elmer, hay error de presuposición pragmática. Él cree que el amor requiere forzosamente eventos sociales organizados por la iglesia. Pero en la Escritura, el amor cristiano se expresa en servicio, ayuda, consuelo, exhortación, oración, hospitalidad personal, y sobre todo, en la obediencia mutua al evangelio, no en alimentos compartidos bajo patrocinio eclesial.

ENDR: *“Será difícil imaginar una iglesia donde los hermanos comen sin amor, donde no conversan, ni nadie se interese en nada más sino sólo en alimentarse”*

Respuesta: Esto es un recurso emocional y caricaturesco. Elmer levanta un escenario absurdo, un grupo de hermanos fríos y egoístas comiendo sin hablar ni amarse, para justificar su conclusión. Esto es una falacia del hombre de paja, porque la verdadera objeción no es si los hermanos conversan con amor, sino si la iglesia, como institución, tiene autorización para organizar comidas como parte de su obra. Además, este escenario ya fue denunciado en 1 Corintios 11:21: *“cada uno se adelanta a tomar su propia cena, y uno tiene hambre, y otro se embriaga.”* Pablo no corrigió eso animándolos a comer *“con más amor”*, sino señalando que esa conducta no era apropiada para sus asambleas, y que quien tuviera hambre comiera en su casa (cf. 1

Corintios 11:34). No importa si lo hacían “con amor” o no, el acto era indebido en sí mismo.

ENDR: *“No dudamos que eso haya pasado. Como dijo Pablo, ‘No sea, pues, vituperado vuestro bien; porque el reino de Dios no es comida ni bebida, sino justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo’ (Rom. 14:16-17). Pablo no critica el comer con los hermanos sino cómo come”*

Respuesta: Aquí se cita Romanos 14, pero fuera de contexto y de manera manipulada. El pasaje no trata de comidas comunes o convivios organizados por la iglesia, sino de disputas sobre alimentos permitidos o no dentro del ámbito de la conciencia personal (cf. Romanos 14:1-6). Se trata de cuestiones de libertad entre individuos, no de eventos sociales financiados con el dinero de la iglesia. Decir que “el reino no es comida” en ese contexto no justifica convivios organizados y pagados con las colectas de la iglesia; más bien, desautoriza convertir lo material en un criterio espiritual. La expresión *“Pablo no critica el comer con los hermanos sino cómo come”* es una distorsión de 1 Corintios 11. Pablo no está regulando banquetes de hermandad, sino corrigiendo una profanación de la cena del Señor. El apóstol no solo corrige la actitud sino el acto mismo en su contexto congregacional, al punto que dice: “¿No tenéis casas en que comáis?”, y “si alguno tiene hambre, coma en su casa”. Es decir, el problema no era solo el desorden, sino la impropiedad del acto en la asamblea de la iglesia.

ENDR: *“Por medio de una comida podemos edificar la iglesia en amor o podemos despreciar, hacer tropezar, debilitar y ofender a los hermanos”*

Respuesta: Esto es un concepto funcionalista del amor y la edificación, que no se encuentra en el patrón apostólico. La edificación de la iglesia, según Efesios 4:11-16, ocurre por medio de los dones espirituales ejercidos en la enseñanza, exhortación, y ministración de la palabra, no por medio de eventos sociales. Si decimos que una comida edifica, entonces hemos redefinido “edificación” según criterios humanos, no bíblicos. Esto es exactamente lo que el texto de 1 Corintios 11 denuncia, el confundir lo espiritual con lo social, lo santo con lo común. Pablo no dice que había que comer mejor, sino que debían separar las comidas comunes de las cosas sagradas. Además, no todo lo que puede “hacer bien” al ánimo de una

persona es parte del culto o del trabajo de la iglesia local. Leer poesía, bailar, o abrazar a alguien puede hacerle bien, pero eso no los convierte en parte del culto ni en función de la iglesia. Esta afirmación es un claro ejemplo de la falacia de lo útil equivale a lo autorizado.

ENDR: *“Para los que sufren en esta vida, comer con los hermanos puede ayudar a sus espíritus enfermos, vacíos, turbados, acomplejados y angustiados”*

Respuesta: Astutamente, Elmer recurre nuevamente al sentimentalismo pragmático. Sí, comer con otros puede aliviar el ánimo, pero eso no convierte el acto en obra de la iglesia local. El alivio emocional no es el criterio de autorización. Si lo fuera, podríamos también usar la colecta de la iglesia para contratar terapeutas, organizar retiros en la playa, o montar conciertos de música instrumental. Todo eso “ayudaría” al alma, ¿pero está autorizado por Cristo? La iglesia no es una clínica emocional ni un spa espiritual. El consuelo para el que sufre es la palabra, la oración, la exhortación, el afecto personal, no un plato de comida financiado por el tesoro de la iglesia. Esto es una desviación de la obra legítima de la iglesia, y una banalización de la edificación espiritual.

ENDR: *“El amor no hace daño a nadie. La consideración, el cariño y la presencia amistosa que simpatiza con uno puede significar mucho y hasta obrar ‘milagros’.”*

Respuesta: Esta frase, aunque bella en lo emocional, es teológicamente vaga y peligrosa. Primero, el uso de “milagros” en sentido figurado es retóricamente manipulador, sugiere que los convivios pueden lograr lo que la predicación no puede, una idea errónea y antibíblica. Segundo, la apelación al “amor que no hace daño” es irrelevante al punto en disputa. Nadie ha dicho que comer juntos sea dañino en sí. Lo que se afirma es que el acto de comer no forma parte de la obra de la iglesia local, y por lo tanto, no debe organizarse, financiarse ni promoverse como función congregacional. Usar el argumento del amor para justificar prácticas sin autorización es moralismo subjetivista, no fidelidad al patrón apostólico (cf. 2 Timoteo 1:13).

Hasta aquí, la idea de Elmer opera bajo un esquema pragmático, emocional y humanista, en el que se desplaza el patrón revelado por beneficios

subjetivos, apelando a sentimientos, resultados y sentido común afectivo. Pero las iglesias de Cristo no se gobiernan por la emoción ni por el pragmatismo, sino por el evangelio y su patrón revelado (cf. Colosenses 3:17; 1 Corintios 4:6; 2 Timoteo 1:13).

ENDR: *“A veces nos cegamos a las necesidades de los demás y vivimos como si las demás personas no existan. Somos desconsiderados y hasta crueles por estar cada uno mirando lo suyo solamente (Fil. 2:4, 21)”*

Respuesta: Esta afirmación parte de una verdad, los cristianos no deben vivir de manera egoísta (cf. Filipenses 2:4). Sin embargo, Elmer usa esta exhortación ética como plataforma emocional para justificar eventos sociales financiados o promovidos por la iglesia. Esto es un uso ilegítimo del texto. Filipenses 2 no habla de banquetes, comidas ni convivios, sino de la humildad del cristiano como actitud constante, modelada en Cristo (cf. Filipenses 2:5-8). El llamado a “no mirar cada uno por lo suyo propio” es una exhortación al servicio espiritual y al amor fraternal, no una invitación a organizar eventos sociales desde la tesorería de la iglesia. El argumento comete la falacia de apelación a la culpa, sugiere que si uno no apoya comidas organizadas y/o pagadas por la iglesia local, está actuando como un cristiano egoísta. Pero la verdadera pregunta es, ¿autoriza Dios a la iglesia local a organizar convivios? No si son útiles, ni si son cariñosos, ni si algunos lo hacen con buena intención. El patrón revelado es la norma, no la intención subjetiva.

ENDR: *“Jesús se sentó al lado del pozo de Jacob y habló con una mujer samaritana que vino a sacar agua – como nos sentamos en el edificio de la iglesia, o en una casa, parque o cualquier restaurante donde nosotros también podemos hablar del Señor”*

Respuesta: Esta comparación es hermenéuticamente falaz. El ejemplo de Jesús hablando con la samaritana no justifica el uso de recursos eclesiásticos para convivios. Jesús no organizó una comida, ni usó el tesoro del templo, ni hizo de ese evento una obra colectiva de los discípulos. Simplemente, conversó como individuo, en un contexto espontáneo, sin estructura ni financiamiento institucional. Comparar eso con lo que se hace en “el edificio de la iglesia” o en “un restaurante” donde los cristianos “también pueden hablar

del Señor” es mezclar lo que es autorizado para el cristiano con lo que es autorizado a la iglesia local. Una vez más, lo que un cristiano puede hacer con su tiempo, casa, dinero y relaciones personales no define la obra autorizada de la iglesia local. Además, esto es una falacia de analogía débil. Que dos actos compartan un rasgo (hablar de Cristo mientras se está sentado) no implica que sean funcionalmente ni espiritualmente equivalentes.

ENDR: *“Sí, algunos hermanos mundanos sólo comen para llenarse el estómago y se van, pero otros hermanos considerados, además de comer, buscan comprender, ayudar, salvar y sanar a los demás presentes”*

Respuesta: Elmer incurre en una peligrosa trampa, el criterio moral subjetivo. Se insinúa que mientras unos abusan del convivio, otros lo usan con buena actitud, por tanto, el convivio queda justificado. Pero esta línea de razonamiento es falaz.

1. El buen uso de algo ilícito no lo convierte en lícito. El hecho de que algunos tengan “buenas intenciones” al comer juntos no convierte la actividad en parte autorizada de la obra de la iglesia.
2. No estamos juzgando el corazón, sino la práctica. Aunque un hermano lo haga con el deseo de “ayudar o salvar”, si la actividad no ha sido autorizada por Cristo para la iglesia, sigue siendo ilegítima.
3. Lo que Elmer describe aquí es el problema mismo que Pablo denuncia en 1 Corintios 11, unos comían egoístamente, otros no tenían nada, y la solución no fue enseñarles a comer con mejor actitud, sino ordenar que comieran en casa (cf. 1 Corintios 11:34).

ENDR: *“Jesús conversó con la mujer, la cual quedó tan encantada con lo que oyó que dejó su cántaro y fue al pueblo para compartir su experiencia con otros, los cuales vinieron a Jesús para también conocerlo. Mientras esto sucedía, los mismos discípulos del Señor le rogaron, ‘Rabí, come’. Si los mismos discípulos pueden ignorar las necesidades espirituales de los demás por concentrarse mejor en mitigar el hambre, puede haber hermanos hoy que cometen esta misma falta”*

Respuesta: Aquí el autor traslada una enseñanza privada entre Jesús y sus discípulos al contexto de una actividad organizada por la iglesia local. Esto es *eiségesis*, no *exégesis*. En Juan 4, Jesús no está corrigiendo una iglesia, ni

hablando de convivios, ni reprendiendo el uso del fondo común para comprar comida. Está enseñando a sus discípulos a discernir las prioridades espirituales. Lo interesante, es que la enseñanza misma de Jesús se vuelve contra quienes promueven el evangelio social por parte de las iglesias, pues si Jesús dice que su comida es hacer la voluntad del Padre, ¿no es esto precisamente un argumento contra los convivios organizados por la iglesia? Jesús declara que su sustento es espiritual, no material. Él no vino a alimentar el cuerpo, sino a salvar el alma. ¿Y qué es lo que ha mandado a su iglesia a hacer? ¿Organizar comidas? No. Predicar, edificar, consolar y exhortar por medio de la palabra.

ENDR: *“Sí, hay hermanos que comen impúdicamente como dice Judas (Judas 12), pero esto no quita que otros coman aprovechando y redimiendo el tiempo, como hacía Jesús con los samaritanos que estaban listos para escuchar”*

Respuesta: Este argumento es doblemente falaz. Cita fuera de contexto, pues Judas 12 no está hablando de convivios de la iglesia ni de comidas entre hermanos fieles. Está describiendo a falsos maestros infiltrados, que participaban en “vuestros ágapes” con desvergüenza. Los ágapes no eran convivios organizados por la iglesia, sino expresiones espontáneas de comunión entre los santos, sin estructura ni financiamiento congregacional. Además, el texto los condena, no los autoriza. También comete una falacia de falsa dicotomía, pues se plantea que hay solo dos opciones: o comer impúdicamente o comer “redimiendo el tiempo”. Pero el verdadero punto de discusión es si la iglesia debe organizar comidas o no. Comer como individuo es distinto a hacer del comer una función eclesial.

ENDR: *“No nos reunimos para comer con el fin de evangelizar, pero estamos siempre preparados para eso, no importa lo que estamos haciendo”*

Respuesta: Esta es una contradicción sutil. Se admite que la comida no es el fin evangelístico, pero a la vez se la justifica como un contexto evangelístico constante. Esto es pragmatismo, pues si “funciona”, si evangelizamos mientras comemos, entonces vale la pena organizar comidas. Este tipo de razonamiento llevaría, lógicamente, a permitir toda clase de actividades ajenas a la obra de la iglesia, tales como deportes, conciertos, viajes, terapias, rifas, gimnasios, siempre que en ellas “estemos preparados” para predicar.

Pero eso es precisamente lo que el evangelio social hace, desplaza el evangelio a un medio accidental. La obra de la iglesia no se define por lo que “*puede pasar mientras se hace*”, sino por lo que Cristo mandó hacer (cf. Colosenses 3:17; Mateo 28:20).

ENDR: “*Los hermanos que buscan comer primero que nada, tratando de ser los primeros en la fila, antes de nuestros ancianos, niños y visitas, llenando el plato con lo mejor de la comida pensando, ‘para que lo coma otro, mejor me lo como yo’, para luego irse antes que otros hayan terminado de comer, son hermanos que nos decepcionan ya que actúan como carnales, como niños en Cristo sin ningún desarrollo espiritual.*”

Respuesta: Esta parte, aunque correcta en su censura moral, revela precisamente por qué los convivios organizados por la iglesia no deben existir. Este comportamiento, egoísmo, carnalidad, glotonería, es lo que Pablo denuncia en 1 Corintios 11:20-22, y su solución no fue: “háganlo con más respeto”. Su solución fue: “coman en su casa” (v. 34).

El argumento de Elmer se refuta a sí mismo. Si los convivios eclesiales promueven desórdenes, favoritismo, división, y conducta infantil, entonces deben ser evitados, no regulados.

ENDR: “*Pablo no prohibió la práctica de reunir a la iglesia para comer, sino protestó la falta de consideración de los hermanos madrugadores que comían todo lo que había y dejaron sin nada a los pobres que llegaron tarde.*”

Respuesta: Este es el corazón del error. Afirmar que Pablo no prohibió reunir a la iglesia para comer. Sin embargo, eso contradice directamente 1 Corintios 11:22 y 34.

- Versículo 22: “¿No tenéis casas en que comáis y bebáis?” – Esto no es una sugerencia. Es una reprensión apostólica en forma de pregunta retórica, cuyo propósito es separar lo común (comer y beber) de lo espiritual (la cena del Señor).
- Versículo 34: “Si alguno tuviere hambre, coma en su casa, para que no os reunáis para juicio.” – Aquí hay una instrucción directa, preventiva y prohibitiva: si el motivo de la reunión es saciar el hambre, entonces mejor ni se reúnan, porque lo harán “para juicio”.

Por tanto, Pablo sí prohíbe que se reúnan a comer como iglesia. No solo por la falta de cortesía de algunos, sino porque la iglesia no debe ser el lugar ni el contexto para comidas comunes. El argumento de Elmer tergiversa el propósito del texto, que es preservar la santidad del culto y distinguir lo espiritual de lo material.

Además, en griego, el verbo “συνερχομένων” (“cuando os reunís”, v. 33) implica una reunión formal, congregacional, no simplemente una reunión casual. Pablo no dice “cuando se junten como amigos a comer”, sino cuando se reúnen como iglesia. Su argumento, entonces, toca el corazón del concepto de asamblea y su propósito. El argumento de Elmer no tiene fundamento alguno en las Escrituras.

ENDR: *“El problema en Corinto no era el comer en el edificio, sino el comer sin esperar que todos llegaran, ‘Así que, hermanos míos, cuando os reunís a comer, esperaos unos a otros’”*

Respuesta: Esta interpretación mutila el contexto. Pablo no está autorizando una comida, sino desmontando un abuso. La frase “esperaos unos a otros” no valida la práctica de comer como iglesia, sino señala la gravedad del desorden. Por eso inmediatamente después, añade: “Si alguno tuviere hambre, coma en su casa, para que no os reunáis para juicio.” (v. 34)

Si el comer como iglesia fuese legítimo, Pablo simplemente hubiera dicho: “Coman con respeto”. Pero su conclusión es terminante: “Si alguno tiene hambre, coma en su casa.” La estructura del argumento paulino es doble:

- Reprensión: El abuso revela una desviación grave (“¿menospreciáis la iglesia de Dios?”, v. 22).
- Corrección: No transformar la asamblea en un comedor, sino mantener el ámbito de la comida en casa.

El autor omite esta conclusión para presentar el verso 33 como si fuera una regla para banquetes en la iglesia.

ENDR: *“La expresión ‘si alguno tuviere hambre’ claramente indica que si no tuviera hambre, puede, como opción, comer reunido”*

Respuesta: Este es un error interpretativo grave. Pablo no está dando una opción condicional, como si dijera: “si no tienes hambre, entonces puedes comer reunido.” Más bien, está aplicando una regla de discernimiento espiritual:

- Si el motivo de tu presencia es el hambre, tu lugar es tu casa.
- Porque venir a la asamblea a comer es causa de juicio.

El griego dice: “εἰ τις πεινᾷ, ἐν οἴκῳ ἐσθιέτω” – “si alguno tiene hambre, que coma en casa”. El imperativo “ἐσθιέτω” es una orden directa, es decir, que coma en casa. No hay implicación permisiva de que el que no tenga hambre puede comer en la iglesia. Esa idea es un *eisegética*, una imposición al texto. La tortura que nuestro hermano lleva a cabo contra el texto bíblico es implacable. Además, ¿quién comería en un convivio sin tener hambre? Es una falsa disyuntiva. La verdad es que el comer en la reunión no está autorizado bajo ninguna condición, ni por hambre ni por costumbre.

ENDR: “No hay ningún problema en reunir a la iglesia para comer, pero si algún hermano se sienta tentado a comer sin consideración, mejor coma en su casa – como el gato que come con los ojos cerrados (que me disculpan los gatos ofendidos)”

Respuesta: Este es un intento de suavizar la reprensión de Pablo con una analogía trivial. El problema es que convierte una prohibición apostólica absoluta en un asunto de modales o de tentación personal. La reprensión paulina no depende de si uno “se siente tentado” o no. La reprensión es objetiva, el acto de convertir la reunión de la iglesia en un convivio es ilegítimo.

El uso de una comparación burlesca (el gato que come con los ojos cerrados) disminuye la seriedad del pasaje, y evita lidiar con el verdadero problema, la falta de autorización divina para usar la asamblea como comedor. No es cuestión de comer “mejor”, “con cuidado”, o “sin tentación”. Es que la iglesia no fue establecida para compartir comidas comunes.

ENDR: “Pues, ¿qué? Los cristianos no somos glotones ni comemos como las bestias (Tito 1:12; Luc. 21:34; Rom. 13:14).”

Respuesta: Nadie ha dicho que los cristianos deban ser glotones o que coman como bestias. Esta frase es una distracción retórica, una falacia del hombre de paja. Se inventa una caricatura de la oposición para luego refutarla fácilmente. La verdadera objeción es la falta de autorización bíblica para hacer de la comida una obra de la iglesia local. Tito 1:12, Lucas 21:34 y Romanos 13:14 condenan la glotonería y la vida disoluta. Pero el argumento aquí no es moral, sino funcional, no si se come bien o mal, sino si se debe usar el fondo, el tiempo y la reunión de la iglesia para organizar comidas. Y la respuesta apostólica es clara: “coma en su casa” (1 Corintios 11:34).

ENDR: *“Algunos hermanos quieren entender ‘cuando os reunís a comer’ del versículo 33 como una referencia al pan y a la copa solamente, y el ‘coma en su casa’ del versículo 34 como una comida común y corriente, pero no es posible.”*

Respuesta: Esta es una afirmación errónea que ignora la progresión y contexto del argumento de Pablo en 1 Corintios 11. La distinción entre los usos del verbo comer (ἐσθίω) en los versículos 33 y 34 es obvia por el contexto inmediato:

- En el v. 33, “cuando os reunís a comer”, el contexto inmediato ha sido la observancia de la cena del Señor (v. 20-29), que algunos estaban profanando.
- En el v. 34, “si alguno tuviere hambre, coma en su casa”, Pablo claramente distingue el acto de comer para saciar el hambre (es decir, una comida común) de la cena del Señor, que es un acto espiritual de comunión con el cuerpo y la sangre de Cristo.

La distinción no se hace por la introducción de una palabra nueva, sino por la lógica y el propósito de la corrección apostólica. Pablo no necesita agregar un término técnico para distinguir la comida ordinaria de la cena del Señor; la distinción se desprende de los motivos y consecuencias de cada acto. Además, decir que no es posible que el verbo “comer” tenga significados distintos en dos frases seguidas es ignorar un principio básico del lenguaje humano, las palabras cambian de significado según el contexto. Afirmar que un término debe significar exactamente lo mismo cada vez que aparece en una oración o párrafo es una falacia lingüística conocida como la *falacia de*

significado uniforme.¹ Por ejemplo, en Mateo 8:22, dice: “Deja que los muertos entierren a sus muertos”. El verbo “enterrar” tiene el mismo sentido, pero la palabra “muertos” cambia de significado en la misma frase. Por tanto, sí es posible, y necesario, distinguir entre la cena del Señor (v. 33) y la comida ordinaria (v. 34), porque el texto mismo lo exige.

ENDR: *“La iglesia se reunía a comer una cena común y corriente, pero esta cena era en honor y en memoria de Cristo y por eso se llamaba la Cena del Señor”*

Respuesta: Esta afirmación falsifica la naturaleza de la cena del Señor según Pablo. La cena del Señor no es una “cena común” que se hace “en memoria de Cristo”. Es una comida simbólica, espiritual, institucionalizada por el Señor, en la que el pan y el fruto de la vid son los únicos elementos involucrados, representando su cuerpo y su sangre (cf. 1 Corintios 11:23-26). Pablo no dice que la cena del Señor es una comida ordinaria “dedicada” a Jesús. Más bien, corrige a los corintios precisamente por tratarla como si fuera una comida ordinaria. Lo que estaban haciendo al comer con hambre y desigualdad era “menospreciar la iglesia de Dios” y “profanar el cuerpo y la sangre del Señor” (v. 22, 27). ¿Por qué los reprende? Porque estaban tratando una comida sagrada como si fuera común. El argumento de Elmer invierte esto, convierte una comida común en sagrada, mientras que Pablo denuncia exactamente lo contrario, tratar lo sagrado como si fuera común.

ENDR: *“Es muy similar a la comida en Troas (Hech. 20:7-12)”*

Respuesta: Este intento de vincular 1 Corintios 11 con Hechos 20:7-12 confunde el propósito y la naturaleza de los eventos. En Hechos 20:7 leemos: “El primer día de la semana, reunidos los discípulos para partir el pan, Pablo les enseñaba...” El partir el pan en este contexto no es una cena común, sino una referencia al acto espiritual de la cena del Señor. La expresión “partir el pan” en Hechos (cf. Hechos 2:42; 20:7) es usada como sinécdoque litúrgica, una metonimia reconocida por muchos comentaristas, para referirse al acto de comer la cena del Señor. Que luego en el versículo 11 diga que “comió” (gr. γευσάμενος) después de haber resucitado a Eutico no significa que eso

¹ La falacia de significado uniforme (también llamada falacia de ambigüedad o falacia de equívoco) ocurre cuando una palabra o expresión se usa con más de un significado dentro de un mismo argumento, pero se trata como si tuviera siempre el mismo significado. Esto lleva a conclusiones incorrectas o engañosas.

formaba parte de la asamblea formal, ni mucho menos que la iglesia tenía la costumbre de convivios con comida ordinaria. Fue Pablo quien comió, no la iglesia reunida; y además lo hizo después de haber partido el pan y predicado hasta la madrugada. Este pasaje no tiene nada que ver con convivios organizados, ni se describe a la iglesia comiendo juntos comida común. Es ilegítimo usarlo como base para justificar banquetes congregacionales.

ENDR: *“En algunos lugares en el mundo, todavía queda el costumbre de cocinar de más, para poder compartir e invitar a cualquiera que pase por allí a entrar a comer”*

Respuesta: Elmer apela a una costumbre cultural, no a un principio bíblico. Compartir comida es, ciertamente, un acto de hospitalidad loable a nivel individual (cf. Hebreos 13:2; 1 Pedro 4:9), pero el argumento incurre en una falacia naturalista, lo que es costumbre o tradición, se presenta como legítimo fundamento para la práctica de la iglesia. La hospitalidad es una virtud personal, no una función institucional de la iglesia local. No encontramos ningún caso en el Nuevo Testamento donde la iglesia como cuerpo prepare comida para *“invitar a cualquiera que pase por allí”*. Eso sería confundir la hospitalidad del hogar con la obra revelada de la iglesia, la cual está centrada en el ministerio de la palabra, no en alimentos (cf. Hechos 6:2; 1 Timoteo 3:15).

ENDR: *“de quitar la comida a los de la familia para compartirla con la visita que llegó en el transcurso de la comida”*

Respuesta: Esto es admirable en el contexto doméstico y personal, pero se presenta como si ese mismo espíritu de sacrificio justificara organizar comidas congregacionales. Aquí se repite la falacia de analogía moral, porque algo es bueno y noble en el hogar, debe ser replicado como práctica de la iglesia. Sin embargo, la Biblia no autoriza a la iglesia a comportarse como una familia natural. La iglesia no es una casa con comedor, ni está llamada a suplir funciones afectivas mediante comida. Cuando se pretende que la iglesia funcione según principios de hospitalidad doméstica, se está desdibujando su verdadera identidad, la iglesia no es hogar común, sino templo espiritual (1 Corintios 3:16-17).

ENDR: *“de quedarse con hambre simulando haber comido para poder compartir con una visita”*

Respuesta: Otra vez, esto es admirable como virtud individual, pero no establece ningún patrón para la obra de la iglesia. Esta serie de ejemplos pretende conmover al lector apelando a la auto-negación por amor al prójimo, pero sin responder la pregunta fundamental: ¿Autorizó Dios que la iglesia use sus bienes, su tiempo, su local y su nombre para organizar comidas comunes? La respuesta bíblica sigue siendo “no”. Pablo la da con claridad en 1 Corintios 11:34: “Si alguno tuviere hambre, coma en su casa.” Ningún gesto humano, por noble que parezca, puede anular o sustituir la autoridad apostólica.

ENDR: *“Los cristianos tenemos buenos modales de vivir y estos principios se ven en las comidas en la iglesia”*

Respuesta: Aquí se afirma implícitamente que hay comidas organizadas por la iglesia como norma, y que en ellas se expresa la ética cristiana. Pero esto es afirmar lo que se debe probar. En lógica, esto se llama *petitio principii*, el autor da por sentado lo que aún está en discusión.

La existencia misma de “comidas en la iglesia”, como evento recurrente y organizado, no está autorizada en el Nuevo Testamento. Por tanto, los “modales” que en ellas se manifiestan no pueden servir para justificar su legitimidad. Es como decir: “manejamos con educación durante las carreras ilegales, por tanto, deben permitirse.” La cortesía no justifica la actividad ilícita.

ENDR: *“y buscamos cómo elevar las comidas a un nivel más espiritual, por medio de oraciones, discursos y celebrando los logros de los hermanos, inclusive el cantarles feliz cumpleaños”*

Respuesta: Aquí el error llega a su clímax. Se pretende espiritualizar lo carnal, convertir un convivio en “acto espiritual” mediante formas superficiales como oraciones, discursos o incluso el canto de cumpleaños. Esto incurre en dos grandes errores:

- Sacralización de lo secular: Pretender que una comida se vuelve obra espiritual porque se ora antes o se predica durante, es una perversión del principio de adoración espiritual. Es exactamente lo que Pablo denuncia: profanar lo sagrado por mezclarlo con lo común (1 Corintios 11:20-22, 29).
- Pragmatismo litúrgico: Aquí Elmer propone que cualquier actividad, si se “viste” de elementos religiosos, se vuelve aceptable. Es lo mismo que argumentar que una lotería puede ser espiritual si se ora antes de sacar los boletos, o que un “cine cristiano” es parte del culto si se proyecta con un versículo al final. Pero la espiritualidad no se impone por ornamentación devocional, sino por obediencia al patrón revelado.

Además, celebrar cumpleaños como parte de la reunión de la iglesia es añadir una práctica sin base apostólica a la reunión de los santos. Es puro evangelio social envuelto en papel de regalo devocional. Ningún apóstol, ninguna iglesia neotestamentaria, jamás celebró cumpleaños en el culto, ni “elevó” banquetes al nivel de adoración.

Conclusión.

La iglesia local no fue instituida para comer juntos. El artículo que hemos examinado pretende justificar la práctica de organizar convivios como parte de la obra de la iglesia local, incluyendo el uso de su edificio, su fondo económico y su nombre institucional para ello. Sin embargo, al analizar sus afirmaciones a la luz del Nuevo Testamento, encontramos que toda su estructura argumentativa reposa sobre una combinación de errores hermenéuticos, sentimentalismo pragmático, *eisegesis* cultural y falacias retóricas.

Confusión de esferas. Uno de los errores fundamentales del artículo es confundir la obra del cristiano individual con la obra de la iglesia local. El hecho de que un cristiano pueda compartir una comida con otros, invitar a visitas, ayudar al necesitado o tener buenos modales no convierte automáticamente estas prácticas en funciones eclesiales. La iglesia local como institución tiene una obra delimitada por Dios, predicar el evangelio, edificar a los santos y ayudar a los santos necesitados cuando hay necesidad

verdadera (cf. 1 Timoteo 3:15; Efesios 4:11-16; Hechos 6:1-4). No fue autorizada para promover el compañerismo mediante alimentos.

Distorsión de 1 Corintios 11. El artículo reinterpreta 1 Corintios 11 para hacer de él una corrección sobre “modales al comer”, cuando en realidad el pasaje es una reprimenda directa contra la práctica de convertir la asamblea de la iglesia en una comida común. Pablo no instruye a que coman “mejor” o con “más respeto”, sino que ordena categóricamente: “si alguno tuviere hambre, coma en su casa” (1 Corintios 11:34). Esto demuestra que el problema no era solo la actitud, sino la práctica misma.

Manipulación del ejemplo de Jesús. El artículo recurre a pasajes como Juan 4 (la mujer samaritana), presentando a Jesús como ejemplo de alguien que evangeliza mientras come o conversa. Pero Jesús no actuó como una iglesia local, ni usó fondos de una iglesia local, ni organizó comidas como parte de una congregación. Usar sus actos individuales como patrón para la iglesia es hermenéuticamente inválido.

Manejo indebido del término “cena del Señor”. Se pretende hacer pasar la cena del Señor como una cena común “dedicada a Cristo”. Sin embargo, el apóstol Pablo deja claro que la cena del Señor es un acto espiritual y simbólico, no una comida ordinaria. Confundir ambas cosas fue precisamente el error de los corintios, y Pablo lo condena con fuerza.

Pragmatismo emocional y sentimentalismo doctrinal. El artículo abunda en apelaciones emocionales, como compartir comida con generosidad, cantar cumpleaños, hacer oraciones durante las comidas, o consolar al afligido mediante el convivio, como si esas cosas justificaran convertirlas en obra de la iglesia. Esto es evangelio social, no eclesiología neotestamentaria. Que algo sea “bonito”, “útil” o “bien intencionado” no lo convierte en bíblico. Dios no acepta prácticas que Él no ha mandado, aunque las envuelva la buena voluntad (cf. Levítico 10:1-2; Colosenses 3:17).

Uso ilegítimo de textos como Hechos 20:7. El autor toma el ejemplo del partimiento del pan en Troas para insinuar que se trataba de una comida común. Pero el contexto muestra claramente que se trata de la cena del

Señor, no de un convivio. Además, Pablo fue quien comió solo, después del culto, sin implicar a la congregación.

Sacralización de lo secular. El artículo defiende que la comida se “eleva” a nivel espiritual por medio de oraciones o discursos. Esto es una peligrosa inversión de valores. Lo secular no se santifica por añadiduras devocionales. La verdadera espiritualidad no consiste en bendecir lo que Dios no ha autorizado, sino en hacer únicamente lo que ha mandado (cf. Mateo 7:21-23; 2 Timoteo 1:13).

La enseñanza apostólica es clara y suficiente:

- La iglesia local no tiene autoridad para organizar comidas comunes como parte de su obra.
- Las comidas pertenecen al ámbito de la casa, no de la iglesia (cf. 1 Corintios 11:22, 34).
- Los bienes de la iglesia local no deben usarse para actividades sociales (1 Corintios 16:1-2; 2 Corintios 8:20-21).
- La unidad, el amor y la edificación fraternal no se fomentan con alimentos, sino con la palabra de Dios, el culto reverente y el servicio mutuo espiritual (cf. Efesios 4:16; Hebreos 10:24-25).

El artículo de Elmer es, en esencia, una defensa disfrazada del evangelio social. Aunque usa palabras bíblicas, sentimientos nobles y costumbres culturales, su esencia es subjetiva, pragmática y sin autorización divina. La iglesia no debe ser transformada en un comedor comunitario, ni debe usar sus recursos sagrados para fines comunes. La autoridad de Cristo se honra cuando hacemos todo conforme a su palabra, sin añadir ni quitar (cf. Colosenses 3:17; Apocalipsis 22:18-19). Por tanto, la práctica de organizar convivios con fondos y estructuras de la iglesia local es antibíblica y debe ser rechazada.

Volviendo a la Biblia

www.volviendoalabiblia.com.mx

Julio, 2025

Se autoriza la distribución de esta obra por cualquier medio, citando la fuente y sin alterar su contenido